

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Ignacio ROMANÍ CANTERA, Pedro GALLARDO BARRENA, Miguel Angel SASTRE UYÁ e Irene GARRIDO VALENZUELA, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

Las primeras notificaciones de regularización de cuotas que están llegando a los autónomos contienen, según reportan asociaciones y colectivos representativos, discrepancias tales como periodos incompletos, bases de cotización mal asignadas, imputaciones indebidas y falta de correspondencia con las declaraciones fiscales presentadas por los propios autónomos. Errores que, si no se corrigen, pueden implicar cargas financieras injustas o la omisión de devoluciones debidas.

- ¿Ha detectado el Ministerio, dentro de las notificaciones de regularización de cuotas remitidas a autónomos del ejercicio 2024, errores de cálculo o inconsistencias que hayan sido objeto de reclamación por parte de los afectados en la provincia de Cádiz y, de ser así, cuántos expedientes están abiertos y cuál es el plazo medio de resolución?
- ¿Puede comprometerse el Gobierno a establecer un procedimiento extraordinario y ágil, con un plazo máximo de resolución de 30 días, para todos los autónomos de la provincia de Cádiz que aleguen errores en las notificaciones de regularización, acompañando esta respuesta con un calendario claro de actuación?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 23 de febrero de 2026

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 101753 23/02/2026 13:53